

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 139** *Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de modificación de la de 10 de septiembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de investigadores con grado de doctor mediante contrato en prácticas, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.*

Mediante la Resolución de 10 de septiembre de 2007, se convocaron pruebas selectivas para la incorporación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de investigadores con grado de doctor mediante contrato en prácticas, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios».

Los objetivos que se persiguen con esta convocatoria son los de incrementar la especialización de los investigadores doctores, mediante su contratación temporal, ofreciéndoles las mejores condiciones posibles de trabajo y especialización en las líneas de investigación priorizadas en el Plan de Actuación del CSIC 2006-2009 y apoyadas en los Planes Estratégicos de sus centros e institutos.

Algunos contratos son cofinanciados por el Fondo Social Europeo, lo que no quedó reflejado en la Resolución de 10 de septiembre de 2007, y dado que la normativa reguladora de este Fondo exige que las ayudas que se otorgan con cargo al mismo figuren en las convocatorias, es necesario modificar el apartado 2 de la citada Resolución de 10 de septiembre de 2007, con el fin de incluir la cita que se omitió sobre dicho Fondo.

En su virtud resuelvo:

Artículo único.

Modificación de la Resolución de 10 de septiembre de 2007 de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de investigadores con grado de doctor mediante contrato en prácticas, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.

La Resolución de 10 de septiembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de investigadores con grado de doctor mediante contrato en prácticas, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios queda modificada de la siguiente manera:

Uno.—El primer párrafo del apartado 2. Condiciones, de la convocatoria, tendrá la siguiente redacción:

«La dotación de estos contratos será de 27.243,82 euros brutos anuales, a la que se aplicará los incrementos correspondientes recogidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Los investigadores contratados se incorporarán y trabajarán en los centros propios o mixtos del CSIC y en las Unidades Asociadas que se detallan en el Listado de Centros y Contratos que acompaña esta convocatoria. Algunos contratos con cargo a esta resolución, estarán cofinanciados en el marco del nuevo Programa Operativo FSE 2007-2013 Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo, dentro del jefe 3 «Aumento y mejora del capital Humano», Tema Prioritario 74 «Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la Investigación y la innovación. La tasa de cofinanciación del FSE es de un 80% para las regiones de Convergencia y de ayuda transitoria (exclusión en Convergencia e Inclusión en Competitividad), de un 50% para las regiones de Competitividad Regional y Empleo, y de un 85% para Canarias.»

Dos.—La presente modificación no implica nuevo período de presentación de documentación, siguiendo en vigor los contratos suscritos en base a esta convocatoria.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General, Eusebio Jiménez Arroyo.